

Delegación Provincial de Educación

Avenida Cruz Conguamán nº 2, plantas 5ª, 6ª y 7ª

10001 C.A. IREX

<http://www.juntax.es>

Teléfono: 927 00 11 12

Fax: 927 21 11 11

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Orden de 25 de marzo de 2022 por la que se convoca el procedimiento de selección y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

1. ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDOS
Gutiérrez Morán, M ^{ra} . Dolores	SI
Soria Breña, M ^{ra} Ángeles	SI
Lázaro Mateos, M ^{ra} Isabel	SI
Bañegil Palacios, Marcelina Isabel	SI
Fernández Sánchez, M ^{ra} . Belén	SI
Castro Piñas, Fortunato	SI
Godoy Acedo, Luis	SI
Iglesias Talaván, Agustina	SI
Ramajo Vázquez, M ^{ra} . Navelonga	SI
González González, María Isabel	SI
Denche Bravo, Rosa M ^{ra} .	SI
Pérez Sánchez, Montserrat	SI
Tovar Iglesias, Soledad	SI
Negrete Alcudia, Manuel	SI
Marcos Mohedano, Irene	SI
González García, M ^{ra} . Concepción	SI
Garrido Castro, Fco. Javier	SI
Martin Martín, José M ^{ra}	SI
Méndez Lorenzo, Saturnino	SI
Valera Delgado, M ^{ra} . Ángeles	SI
Paniagua Cáceres, María Jesús	SI
Torres González, Dolores Soledad	SI

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	EXCLUIDOS	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Martin Lindo, Ana	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: a y b
Díaz Chaves, M ^{ra} . Carmen	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: a y b
Pedrosa Rodríguez, Cristina	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: c

Prieto Moreno, María del Pilar	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: d (no equipo directivo, no anexos V)
Barragán Ramos, Rafael Fernando	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: c
Franco Pérez, María Montserrat	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: d (no equipo directivo, no anexos V)
Canales Romero, Dionisio	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: c
Román Rodríguez, M ^a Concepción	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: c y d (no anexos V)
Albarrán Gutiérrez, Nella	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: c
Mariscal Bertol, Joana	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: c
Acosta Pedraz, Esther María	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: d (no anexos V)
Sánchez Sosa, Juan Fernando	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: d (no anexos V)
Clemente Borreguero, Juan Ramón	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: c
Abella Cajigal, Vanessa	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: a, b y c
Parrillas Trenado, Vanesa	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: a y b
Vicente López, Juan Daniel	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: a y b
Rayo López, María Josefa	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: a y b
Ramos Pérez, Susana	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: c
Duarte Sánchez, Luciano	SI	No cumple el requisito art. 2, apartado: c y d (no anexo V)
Sierra Sánchez, Silvia	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: d (no anexo V)
Colombo López, M ^a Lorena	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: c
Maldonado Bravo, Marcos	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: d (no anexo V)
Pedraza Martín, María José	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: d (no anexo V)
Sánchez Corrales, Sandra	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: c
Rodríguez González, M ^a Esther	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: a y b
M ^a . Del Rocío Calzas Obregón	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: c
Rebeca M ^a Díaz García García	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: a y b
Ana Isabel Alonso Márquez	SI	No cumple el requisito art.2. apartado: c



Cáceres a 27 de abril de 2022

DELEGADO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo: Francisco Javier Jiménez Bautista

NOTA: Atendiendo al art. 4. 1 de la mencionada orden se establece un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de defectos y presentación de reclamaciones ante la Delegación Provincial de Educación en Cáceres, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta lista.